

“¿CUÁNTO CUESTA EL RESCATE BANCARIO?: UNA ESTIMACIÓN PROVISIONAL”

Dr. José Francisco Bellod Redondo

Grupo de Investigación “Economía, Territorio y Medio Ambiente”, UPCT

bellodredondo@yahoo.com,

jfbellod.blogspot.com

Abstract: en este trabajo presentamos una estimación provisional del importe de los recursos movilizados por las Administraciones Públicas en favor de los bancos españoles. Como el proceso de rescate bancario aún no ha finalizado y, como ciertos costes han de tener lugar en el futuro, la cuantificación es necesariamente incompleta. Según nuestras estimaciones los recursos inyectados ascienden a día de hoy a más de 126.000 millones de euros (11´9% del PIB), de los cuales más de 41.000 millones son irrecuperables. La venta de bancos a precios simbólicos ha sido una operación muy gravosa por la cual se han perdido 13.548 millones de euros. Aparte habría que computar los recursos procedentes del Banco Central Europeo (BCE), más de 340.000 millones de euros.

Abstract: We present a provisional estimate of the amount of resources mobilized by the government in favor of Spanish banks. As the bailout process is still ongoing and, inasmuch as certain costs must take place in the future, quantification is necessarily incomplete. We estimate the amount injected resources today over 126,000 million euros (11.9% of GDP), of which more than 41,000 million are unrecoverable. The sale of banks at nominal prices has been burdensome for an operation which have lost 13,548 millions euros. Other resources should be counted from the European Central Bank (ECB), more than 340,000 million euros.

Palabras Clave: rescate bancario, FROB, SAREB.

Clasificación J.E.L.: G, E5, E6.

1.- Introducción.

El pasado 3 de diciembre tuvo lugar la solicitud formal de “*rescate bancario*” por parte del Gobierno de España a la Comisión Europea. El importe solicitado es de 39.465 millones de euros, equivalente al 3,7% del PIB, con el desglose que aparece en el Cuadro 1. Se trata de una cantidad muy importante, superior a las nóminas de los funcionarios de todo el Estado (33.290 millones de euros); siete veces superior a las Inversiones Reales del Estado (5.252 millones de euros) o diez veces superior al presupuesto del Ministerio de Sanidad (3.385 millones de euros) para el año 2013.

Cuadro 1
Rescate Bancario Grupo 1 – MoU

Entidad	Millones de euros
BFA – Bankia	17,960
Catalunya – Banc	9,080
NCG	5,425
Banco de Valencia	4,500
FROB (SAREB)	2,500
Total	39,465

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad.

Sin embargo, sería erróneo afirmar que ese es el coste del rescate de nuestro sistema financiero: lo que acaba de aprobarse es solo *un episodio más* de un largo proceso que se inició en 2009 con la intervención de Caja Castilla – La Mancha (28 de marzo de 2009) y del que quedan por cumplir aún varias etapas. El actual rescate es pues una fase de algo más amplio que podríamos llamar “*proceso de reestructuración del sistema financiero español*”.

El coste y el reparto de la carga del proceso resulta difícil por varias razones.

En primer lugar porque, como indicábamos, el proceso aun está en marcha y tardará años en finiquitarse: aún no conocemos todos los costes y menos aún su importe.

En segundo lugar porque las ayudas a la banca se han producido (y se producirán) mediante una amplia variedad de instrumentos financieros con y sin reflejo presupuestario, e incluso con la creación de nuevos organismos *ad hoc* (FAAF, FROB, SAREB...); en un proceso de ingeniería financiera que resta transparencia al proceso y trata de enmascarar el coste para las Administraciones Públicas (déficit público, deuda pública) y para los ciudadanos.

En tercer lugar porque el proceso ha conllevado la aplicación de medidas de política económica con impacto directo en el bolsillo de los ciudadanos (reforma laboral, reforma tributaria, congelación de pensiones, recortes en servicios públicos, etc) pero de difícil cuantificación.

Teniendo en cuenta tales dificultades nuestro propósito en las líneas que siguen, es lograr una primera aproximación a dicho coste, sin pretensión de dar por cerrado el análisis.

2.- Fases del Rescate Bancario.

La primera víctima de la implosión de la burbuja inmobiliaria fue Caja Castilla – La Mancha (febrero de 2009). El diagnóstico de las autoridades fue poco acertado: en un primer momento se pensó que se trataba de un caso aislado y transitorio, que se resolvería con unos préstamos de emergencia a corto plazo con los que evitar un pánico bancario.

En marzo de 2009 se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con la intención de “apadrinar” fusiones y reforzar el capital de las entidades más vulnerables. El gobierno, a instancias del Banco de España, va tomando conciencia de que estamos ante un problema estructural y opta por impulsar la liquidación del sistema de Cajas de Ahorros, fomentando fusiones “en frío” de Cajas (contratos SIP).

En 2010 era evidente que las “fusiones en frío” constituían un verdadero fracaso: en parte debido a pugna entre las élites que gobernaban las Cajas (renuentes a perder su cuota de poder), en parte por el grave daño infligido a sus balances por su irresponsable participación en la orgía inmobiliaria.

La constatación de este fracaso lleva al Gobierno y al Banco de España a promover la “liquidación silenciosa” de las Cajas de Ahorros: se les obliga a traspasar sus negocios a bancos creados al efecto convirtiéndose la Cajas en accionistas de aquellos¹; posteriormente se les desposee de las acciones y tras inyectarles dinero público son malvendidas a bancos solventes.

En 2012 se acelera el proceso de rescate: esta última fase incluye una serie de medidas acordadas entre el Gobierno de España y la denominada “troika” (FMI + Comisión Europea + BCE) plasmada en el “Memorándum de Entendimiento” (MoU), firmado el 20 de julio de 2012, como paso previo al rescate europeo. Entre esas medidas se encuentra la creación del “banco malo” (SAREB²), mediante el cuál los bancos podrán deshacerse de sus activos de procedencia inmobiliaria invendibles con la correlativa inyección de dinero (estimada provisionalmente en 45.000 millones de euros), y la inyección de dinero público adicional en los bancos que, por su grave situación, tuvieron que ser nacionalizados por el Gobierno del Sr Rajoy (véase Cuadro 1).

¹ Por ejemplo la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) pasó a ser accionista de Banco CAM; la Caja de Ahorros de Murcia, accionista de Banco Mare Nostrum (BMN), etc.

² Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria.

3.- ¿Cómo se ha ayudado a la banca?

Si queremos hacernos una idea del flujo de dinero recibido por la banca española desde que estalló la burbuja inmobiliaria, cabe distinguir dos grandes fuentes de ayuda: a) la que le han proporcionado los gobiernos españoles del Sr Zapatero y del Sr Rajoy y b) la procedente del BCE.

Tanto el Gobierno como el Banco de España pensaron inicialmente que la crisis financiera sería temporal, de modo que articularon un sistema de ayudas transitorio básicamente consistente en facilitar el acceso a la financiación (FAAF³) dado que los mercados mayoristas estaban cerrados; reforzar el capital mientras las entidades encontraban inversores privados, y financiar fusiones, especialmente de Cajas de Ahorro.

Las ayudas al sector bancario español se han producido en sucesivas rondas y mediante instrumentos muy variados.

Los principales instrumento empleados los *gobiernos españoles* han sido los siguientes:

- Líneas de crédito: consiste en la concesión de préstamos a las entidades financieras. El más destacado son los 3.000 millones de euros concedidos a Banco CAM por el FROB. Posteriormente el préstamo fue cancelado mediante su conversión en participaciones preferentes.
- Participaciones preferentes: se trata de un activo financiero “híbrido” de alta complejidad y muy controvertido por haber sido empleado sistemáticamente por determinadas entidades financieras para estafar a pequeños ahorradores⁴. Este instrumento ha sido el más utilizado en este proceso porque reúne características muy atractivas tanto para las entidades auxiliadas como para el Estado. El dinero captado mediante participaciones preferentes se computa como “recursos propios” a efectos del cálculo de coeficiente TIER⁵, empleado para medir la solvencia de una entidad permitiendo “inflar” dicho indicador de solvencia. Pero al contrario de las acciones no otorga derechos políticos a sus tenedores: legalmente, los compradores de participaciones preferentes no son propietarios del banco emisor sino acreedores. De ese modo el Estado puede eludir del cómputo del déficit público el dinero inyectado. A su vez, los bancos rescatados eluden la presencia del Estado en sus consejos de administración, lo cual les restaría atractivo a la hora de atraer nuevos inversores en los mercados internacionales.

³ Fondo de Adquisición de Activos Financieros de Alta Calidad.

⁴ Un análisis detallado de las participaciones preferentes puede encontrarse en Bellod Redondo (2012).

⁵ Sobre los aspectos críticos de la regulación bancaria puede consultarse Rodríguez Fernández (2011).

- Ampliaciones de capital: consiste en emitir acciones nuevas que son adquiridas bien por el FROB bien por el FGD, con la pretensión de controlar el banco a rescatar y poder forzar su venta a una entidad financiera “sana” por un precio simbólico. Es lo que se denomina en términos contables “operación acordeón”. Es la fórmula empleada en la CAM⁶ (2800 millones), Unnim⁷ (568 millones), NovaCaixaGalicia⁸ (2465 millones), Catalunya Banc (1718 millones), Banco de Valencia⁹ (4500 millones), etc.
- Avales: es un contrato mediante el cual se garantiza el pago de una deuda, facilitando así la obtención de un préstamo o la emisión de un pasivo financiero. Fue la fórmula empleada para el rescate de CCM¹⁰ (9000 millones de euros avalados por el Estado). Está previsto que el Estado avale la emisión de bonos por importe de 45.000 millones de euros con los que el SAREB pagará a una serie de bancos rescatados la compra de sus activos inmobiliarios dudosos.
- Esquemas de Protección de Activos: es un contrato que se firma cuando un banco rescatado es vendido a un banco sano. El vendedor (el FROB o el FGD) se compromete a indemnizar al comprador (Banco de Sabadell, BBVA, etc...) en caso de que alguno de los activos transferidos (hipotecas, etc...) resulte fallido. Suele tener una duración definida (generalmente 5 o 10 años) y una cuantía definida (generalmente un porcentaje de los activos transferidos, 80%...). Esta fórmula ha sido empleada en la venta de Cajatur, CAM Unnim, Banco de Valencia o CCM.
- Venta de Activos Inmobiliarios Problemáticos: mediante la creación de la SAREB, los bancos van a poder desprenderse de aquellos activos obtenidos durante el boom inmobiliario y que ahora resultan invendibles o incobrables (créditos hipotecarios morosos, solares, promociones terminadas o en curso...). El SAREB comprará dichos activos a los bancos y les pagará con bonos avalados por el Estado que ellos podrán convertir en dinero vendiéndolos en el mercado de renta fija, a otras entidades financieras o descontándolos en el BCE. El importe estimado es de 45.000 millones de euros.
- Condonación de deuda: uno de los requisitos establecidos en el MoU es la asunción de pérdidas por parte de los acreedores de las entidades a rescatar. En concreto se liquidarán las participaciones preferentes y otra deuda subordinada con una quita de

⁶ Posteriormente vendido por 1 € a Banco de Sabadell

⁷ Posteriormente vendido por 1 € a BBVA.

⁸ Adquirido por el FROB.

⁹ Posteriormente vendido a Caixabank.

¹⁰ Caja Castilla – La Mancha.

entre el 25% y el 70%, lo que además supondrá una pérdida muy gravosa para los clientes estafados con participaciones preferentes.

Nuestra estimación provisional del coste puede apreciarse en el cuadro siguiente. Según nuestra estimaciones, a día de hoy los recursos inyectados por el sector público en los bancos problemáticos asciende a 126.733 millones de euros (equivalente al 11,9% del PIB).

Cuadro 2
Costes del rescate bancario
(estimación provisional, millones de euros)

	Organismo responsable		
	FROB	FGD	Total
Participaciones preferentes	9,674	1,300	10,974
Acciones	10,251		10,251
Préstamos capitalizados ¹¹	3,000		3,000
Operaciones cruzadas ¹²	-6,199	6,199	0
Subtotal	16,726	1,300	18,026
	FROB	FGD	Total
EPA ¹³ (Neto)	5,776	19,101	24,877
Aval Bonos SAREB ¹⁴	45,000		45,000
Subtotal	50,776	19,101	69,877
	FROB	FGD	Total
Operaciones Pendientes ¹⁵			
Capitalización (MoU, Grupo 1)	36,965		36,965
Capitalización (MoU, Grupo 2)	1,865		1,865
Subtotal	38,830	0	38,830
	FROB	FGD	Total
Total:	106,332	20,401	126,733
Total (% del PIB):	10.0%	1.9%	11.9%

Pro – memoria PIB 2011: 1063.355 millardos de euros.

Fuente: elaboración propia a partir de Informes, Cuentas Anuales y comunicados del FGD y FROB.

¹¹ Préstamo de 3000 millones de euros del FROB al Banco CAM. Se canceló convirtiéndolo en acciones, desapareciendo así la deuda de Banco CAM con el FROB.

¹² Operación por la cual el FGD compró al FROB las acciones de este en Banco CAM. Posteriormente el FGD vendió Banco CAM a Banco de Sabadell por 1 €.

¹³ Esquemas de Protección de Activos. El cálculo del valor neto se hace aplicando, a cada contrato, el porcentaje estipulado en el mismo a la diferencia entre el importe de los activos dudosos y las provisiones contabilizadas.

¹⁴ Importe estimado de los bonos a emitir por la SAREB y que han de ser avalados por el Estado.

¹⁵ Préstamo del MEDE al FROB para la adquisición de participaciones preferentes que emitirán ex – profeso los bancos rescatados que en el MoU aparecen clasificados en los Grupos 1 y 2.

Por otra parte tenemos la asistencia proporcionada por el BCE. En su función de prestamista en última instancia, el BCE ha estado inyectando dinero prestado en bancos de toda la Unión Europea. En el caso de España las estadísticas muestran claramente como se ha acelerado el proceso desde la implosión de la burbuja inmobiliaria. En el Gráfico 1 y en el Gráfico 2 hemos representado la evolución de la ayuda del BCE al sistema financiero español. En el Gráfico 1 representamos en millones de euros la deuda neta que los bancos españoles mantienen con el BCE. Esta cifra fue muy estable hasta finales de 2007, cuando tiene lugar la implosión de la burbuja inmobiliaria tanto en España como en Estados Unidos. Actualmente el dinero adeudado asciende a 340.000 millones de euros, equivalente al 32% del PIB español. Como se aprecia en el mismo gráfico (línea verde) la tendencia es claramente ascendente y, si bien alcanzó su máximo en agosto de 2012 (388.000 millones de euros), no se puede descartar que se vuelva a rebasar ese record¹⁶.

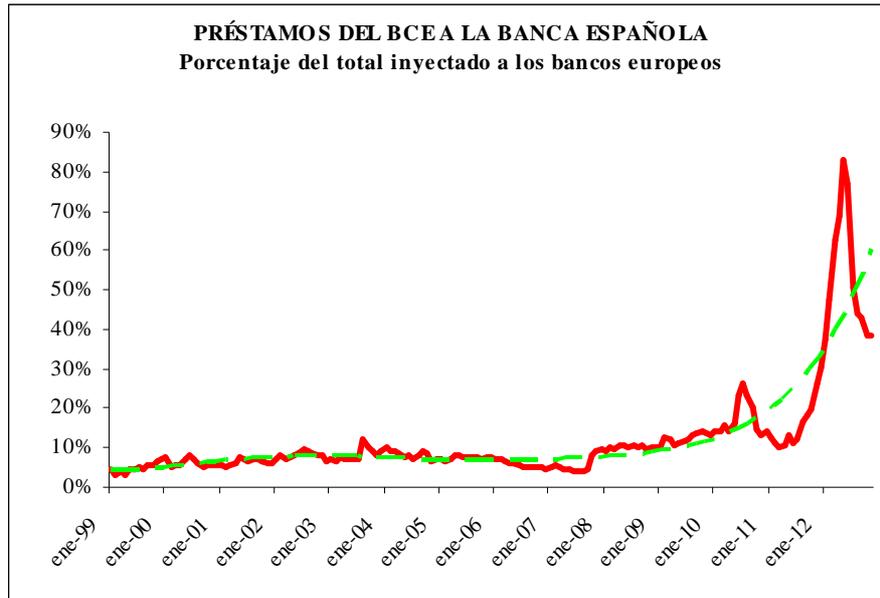
Gráfico 1



Por si los datos aportados no fueran indicador suficiente de la gravedad de la situación del sistema financiero español (y de su poder para movilizar recursos en su favor), en el Gráfico 2 representamos la proporción que estas ayudas suponen sobre el total concedido por el BCE al conjunto de bancos europeos. Puede apreciarse que la tendencia también es creciente y aunque actualmente supone un 40% del total, en mayo registró un 83%.

¹⁶ Los datos proceden del Boletín Estadístico del Banco de España.

Gráfico 2



4.- Dinero perdido.

Circunscribiéndonos al dinero movilizado por el FGD y el FROB, cabe preguntarse quién va a pagar la factura de los ingentes recursos movilizados a favor de la banca. Es probable que parte de ese dinero se recupere, otra parte está irremediablemente perdida.

Del dinero perdido la cuantía mayor, hasta el momento, la constituye la correspondiente a los recursos inyectados en entidades financieras que, tras ser rescatadas, han sido vendidas a precios simbólicos a otras entidades “sanas”. Son las operaciones que a continuación se detallan.

- **Banco CAM:** vendida por 1 € a Banco de Sabadell tras recibir una inyección neta de 5.800 millones de euros. La pérdida potencial puede suponer otros 16.625 millones de euros adicionales si en los próximos 10 años hubiera que aplicar el EPA constituido en la operación de compra – venta por el FGD.
- **Unnim:** vendida a por 1 € a BBVA tras recibir una inyección neta de 948 millones de euros del FROB. La pérdida potencial puede suponer otros 4.824 millones de euros adicionales si en los próximos 10 años hubiera que aplicar el EPA constituido en la operación de compra – venta por el FGD.
- **Banco de Valencia:** vendido por 1 € a CaixaBank tras recibir una inyección neta de 5.500 millones de euros del FROB. La pérdida potencial puede suponer otros 600 millones de euros adicionales si en los próximos 10 años hubiera que aplicar el EPA constituido en la operación de compra – venta por el FROB.

- Cajasur: la pérdida potencial puede suponer 353 millones de euros adicionales si en los próximos 5 años hubiera que aplicar el EPA constituido en la operación de compra – venta.
- CCM: 1.300 millones de euros en participaciones preferentes emitidas *ad hoc*. La pérdida potencial puede suponer otros 2.475 millones de euros si en los próximos 5 años hubiese que aplicar el EPA concedido por el FGD.

Cuadro 3
Pérdidas ocasionadas por los rescates bancarios
(millones de euros)

	Confirmada	Potencial	Total
Banco CAM	5,800	16,625	22,425
Unnim	948	4,824	5,772
Banco de Valencia	5,500	600	6,100
Cajasur		353	353
CCM	1,300	2,475	3,775
Total	13,548	24,877	38,425

Fuente: elaboración propia a partir de Informes y Cuentas anuales de las entidades citadas.

Las estimaciones contenidas en el Cuadro 3 habrá de ser completada en su momento con las pérdidas derivadas de la inminente venta de las entidades que aún permanecen en manos del Estado: Bankia, NCG Bank y Catalunya Bank.

4.- Los otros costes.

Aunque escapa al alcance del presente artículo, conviene reseñar que la movilización del Estado en favor del sistema financiero no se ha limitado a inyecciones de dinero: desde que comenzara la crisis, el Sr Zapatero y posteriormente el Sr Rajoy, asumieron que la solución a la crisis pasaba por crear un ambiente macroeconómico que facilitase el acceso de la banca al crédito.

A tal efecto se instrumentaron diversas políticas regulatorias y fiscales que han tenido un impacto directo sobre el bienestar de las familias españolas. Así cabe destacar las políticas de recortes de gasto e incremento de impuestos que pretendían reducir el déficit público, de modo que el Estado no compitiese con la banca privada en los mercados financieros. Y una política regulatoria en ámbitos tan distintos como el laboral o el financiero. Con la reforma laboral se pretendía sentar las bases del futuro despegue económico partiendo de la premisa neo – liberal de que la rigidez del mercado laboral es un obstáculo al crecimiento. En cuanto a la reforma financiera, se ha limitado a facilitar la oligopolización

del sector bancario, con los costes que ello tiene en términos de coste y calidad del servicio (tipos de interés más elevados, menos sucursales y empleados...).

5.- Conclusiones.

De acuerdo con nuestras estimaciones, el volumen de recursos inyectados por el Estado en el sistema financiero español asciende a 126.733 millones de euros, equivalente al 11'9% del PIB, de los cuales 41.249 millones son ya irrecuperables. Paralelamente, el BCE ha inyectado otros 340.000 millones de euros, equivalentes al 32% del PIB.

La venta de bancos a precios simbólicos ha sido una operación muy gravosa por la cual se han perdido 13.548 millones de euros.

Estas estimaciones habrán de ser revisadas en el futuro puesto que probablemente se incrementarán a consecuencia de la puesta en marcha de la SAREB y de la venta de los bancos que aun permanecen en manos del Estado.

Anexo: relación de entidades bancarias rescatadas

Caja Castilla – La Mancha: a comienzos de 2009 se creyó que el problema de CCM era un caso de iliquidez transitoria¹⁷. En febrero de 2009, justo antes de ser intervenida, recibe financiación por 475 millones de euros (“Emergency Liquidity Assistance”, BCE); en abril esta línea se amplía hasta 1500 millones, línea que a finales de 2009 ascendía a 1150 millones. Intervenida el 28 de marzo de 2009 (meses antes de la creación del FROB). Concientes del carácter estructural del problema, el 4 de mayo de 2009 el FGD adquiere participaciones preferentes por importe de 1300 millones de euros emitidas *ad hoc*. El 3 de noviembre de 2009 todo su negocio bancario pasa a Banco Libertas (filial de Cajastur) a cambio del 25% de sus acciones. El Estado le concede un aval de 9.000 millones de euros (RDL 4/2009), vigente durante 2009, para garantizar el dinero que pueda inyectarle el Banco de España. Asimismo el FGD le concede un Esquema de Protección de Activos por importe máximo de 2475 millones de euros a 5 años.

Caja Sur (Córdoba): el 22 de mayo de 2010 el Banco de España intervino la entidad. El 17 de junio de 2010 emite 800 millones de euros en cuotas participativas suscritas íntegramente por el FROB, amortizadas en el momento de su venta a BBK. El 16 de julio de 2010 fue adjudicada por el FROB a BBK con un Esquema de Protección de Activos a 5 años por 392 millones de euros (90%). El 20 de septiembre de 2010 se constituye BBK Bank – Cajasur.

¹⁷ Véase la exposición de motivos del RDL 4/2009 y Cuentas Anuales de la entidad.

Bankia - BFA: 4465 millones de euros en participaciones preferentes convertibles adquiridas por el FROB el 28 de diciembre de 2010. En mayo de 2012 son convertidas en acciones. En septiembre de 2012 el FROB inyecta otros 4.500 millones de euros en acciones. El FROB acaba de publicar una valoración según la cual BFA tiene un agujero patrimonial de 10.444 millones de euros y Bankia de 4.148 millones de euro. Situación actual: nacionalizado y gestionado por el FROB.

Catalunya Banc SA: el 28 de julio de 2010 el FROB adquiere participaciones preferentes convertibles por importe de 1.250 millones de euros. El 30 de septiembre de 2011 compra el FROB 1718 millones de euros en acciones emitidas ex profeso. El 17 de diciembre el FROB insta su conversión en acciones con la intención de venderlas por 1 €. Situación actual: nacionalizado y gestionado por el FROB. El 17 de diciembre el FROB publica valoración económica encargada a tres expertos independientes: se requieren - 6674 millones de euros adicionales para evitar su quiebra.

Nova Caixa Galicia SAU: el 30 de diciembre de 2010 el FROB adquiere 1162 millones de euros en participaciones preferentes convertibles con plazo de recompra de 5 años. El 30 de septiembre de 2011 el FROB adquiere 2.465 millones de euros en acciones, de una ampliación efectuada ex – profeso. Situación actual: nacionalizado y gestionado por el FROB. El 17 de diciembre el FROB publica valoración económica encargada a tres expertos independientes: se requieren - 3091 millones de euros adicionales para evitar su quiebra.

Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM): el 22 de julio de 2011 el FROB suscribe una ampliación de capital por importe de 2800 millones de euros y concede un préstamo por importe de otros 3000 millones. El FGD adquiere al FROB la totalidad de las acciones de Banco CAM el 7 de diciembre de 2011, por importe de 5249 millones de euros, y lo vende a Banco de Sabadell por 1 €. Se concede Esquema de Protección de Activos durante 10 años sobre el 80% de las pérdidas de una cartera traspasada con importe 24.644´3 millones de euros (provisiones constituidas de 3882´2 millones de euros).

Unnim Banc SAU: el 28 de julio de 2010 emite 380 millones de euros en participaciones preferentes íntegramente suscritos por el FROB. Intervenido el 30 de septiembre de 2011 mediante la compra de las acciones por el FROB a su caja de ahorros matriz por 1 €, resultando así nacionalizado. Asimismo se acordó la conversión de las participaciones preferentes en acciones. También se acuerda una ampliación de capital por importe de 568 millones de euros suscrita íntegramente por el FROB. Vendida por 1 € a BBVA el 7 de marzo de 2012. Se concede un EPA por el 80% de sus activos (por importe de 7359´7 millones de euros, provisionado en 1330´3 millones), con duración de 10 años. El FGD compensa al FROB por 950 millones de euros.

Banco de Valencia: el 21 de noviembre de 2011 el Banco de España inyecta 3.000 millones de euros para rescatarlo (en forma de depósito). En mayo de 2012 el FROB acude a una ampliación de capital de 1.000 millones de euros. Operación acordeón FROB inyecta 4.500 millones de euros para enjugar pérdidas y reduce capital. Son los 4.500 millones procedentes del préstamos del MEDE al FROB. El 27

de noviembre de 2012 es vendido por el FROB a Caixabank por 1 €. Se le concede Esquema de Protección de Activos del 72'5% de las pérdidas de activos contingentes una vez aplicadas provisiones, por 10 años, con un valor máximo de 600 millones de euros. El 17 de diciembre el FROB publica valoración económica encargada a tres expertos independientes: se requieren - 6340'5 millones de euros adicionales para evitar su quiebra.

BMN: 915 millones de euros en participaciones preferentes convertibles adquiridas por el FROB el 31 de diciembre de 2010. Recibirá 730 millones adicionales del FROB.

Caja España – Duero: 525 millones de euros en participaciones preferentes convertibles adquiridas por el FROB el 29 de noviembre de 2010.

Banca Cívica: 977 millones de euros en participaciones preferentes convertibles adquiridas por el FROB, el 11 de diciembre de 2011, convertibles en acciones al vencimiento en 2016.

Caja3: recibirá 407 millones del FROB mediante la emisión de CoCo's.

Banco Ceiss: recibirá 604 millones del FROB mediante adquisición de acciones ordinarias.

Liberbank: recibirá 124 millones del FROB mediante la emisión de Coco's.

Fuentes:

Las fuentes principales son los Informes y Cuentas Anuales de las entidades financieras citadas en el texto, fácilmente accesibles a través de la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es). Los datos de la financiación inyectada por el BCE proceden del Boletín Estadístico del Banco de España.

Bibliografía:

Bellod Redondo, J F (2012), “Participaciones Preferentes: la Nefasta Experiencia Española”, *Contribuciones a la Economía*, Eumed, <http://ideas.repec.org/a/erv/contri/y2012i2012-0711.html>

Rodríguez Fernández, J M (2011), “Crisis Financiera y Regulación de la Solvencia Bancaria: Una Reflexión Crítica sobre los Acuerdos de Basilea”, *Revista de Economía Crítica*, nº 11, pp 65 – 95.